

GUAYAQUIL, 4 DE OCTUBRE DEL 2.002

SEÑORES ACCIONISTAS
MILLONCORP S. A.
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

1.- EN RELACION CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MINIMOS CONSTANTES EN LA RESOLUCION NO. 90-1-5-3-006 DE MAYO 15 DE 1990 DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CUMPLIO CON PRESENTAR A VUESTRA CONSIDERACION EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION DE MILLONCORP S. A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

2.- DURANTE EL AÑO 2.000.- NO HUBO NINGUN ASPECTO RELEVANTE POR PARTE DE LA CIA. MILLONCORP S. A.

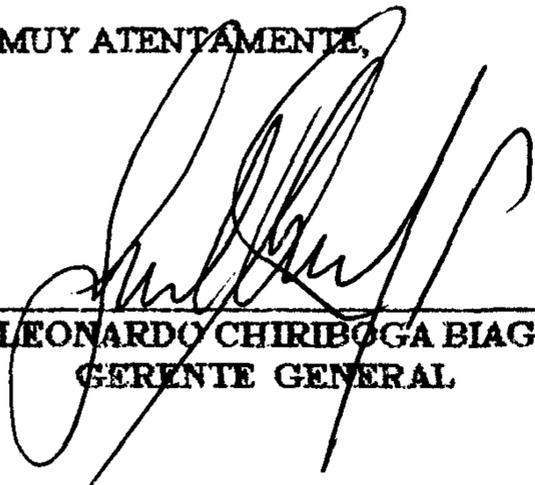
3.- DURANTE 2.000.- LA COMPAÑIA MILLONCORP S.A. TUVO UN PEQUEÑO INGRESO GENERALADO DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL POR LO TANTO SE PUDO CUMPLIR CON LAS PEQUEÑAS OBLIGACIONES QUE TIENE LA COMPAÑIA.

4.- DEBO INFORMARLES SEÑORES ACCIONISTAS QUE EN EL AMBITO LABORAL NO HUBIERON ASPECTOS RELEVANTES QUE CITAR.

5.- SUGERENCIAS: A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SUGIERO QUE PARA EL AÑO SIGUIENTE SE DEBE TRAZAR METAS Y OBJETIVOS PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS Y ASI DE ESTA MANERA LA COMPAÑIA LOGRE UNA MEJOR ESTABILIDAD ECONOMICA.

6.- EN RAZON DE LO EXPUESTO Y SI NO EXISTE NINGUN CRITERIO CONTRARIO, MUCHO AGRADECERE PROCEDER A LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000.- CON SUS RESPECTIVOS RESULTADOS Y EL PRESENTE INFOFME.

MUY ATENTAMENTE,


LEONARDO CHIRIBOGA BIAGGI
GERENTE GENERAL

29 OCT. 2002

